

FIDEICOMISO

PRO-PEDERNALES

Martes, 7 de marzo de 2023

NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE NATURALEZA SUBSANABLE DEL PROCESO FID-CP-2023-0003

REFERENCIA: PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS NO. FID-CP-2023-0003 CORRESPONDIENTE A LA “CONSULTORÍA PARA VALUACIÓN DE LOS TERRENOS DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES”.

A continuación, se presenta el listado de los Oferentes / Proponentes que presentaron Ofertas en el proceso de referencia, a saber:

Ítem	Oferentes Participantes
1	INPROVAL & ASOCIADOS, S.R.L.
2	ROFIASI INGENIERÍA, S.R.L.

Luego de examinar la documentación requerida en el Pliego de Condiciones de la Oferta Técnica “**Sobre A**”, presentadas en el procedimiento por comparación de precios correspondiente a la Consultoría para Valuación de los Terrenos del Proyecto de Desarrollo Turístico de Cabo Rojo, Pedernales, tenemos a bien solicitar a los Oferentes participantes los documentos que requieren ser subsanados del proceso en cuestión, a saber:

Oferente	Subsanaciones
INPROVAL & ASOCIADOS, S.R.L.	<p>Documentación financiera:</p> <p>1. El Oferente debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 2,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas), en virtud de que aportó carta de Banreservas donde indica que mantiene cuentas de ahorros en pesos, dólares y euros y cuenta corriente, sin embargo, la misma no especifica montos manejados, balances, etc.</p>

	<p>2. El Oferente debe suministrar los Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA), en virtud de que los estados financieros presentados en la Oferta Técnica son compilados, no auditados.</p> <p>3. El Oferente debe suministrar los anexos de las declaraciones juradas IR-2 de los períodos dos mil veintiuno (2021) y dos mil veinte (2020).</p>
<p>ROFIASI INGENIERÍA, S.R.L.</p>	<p>Documentación legal:</p> <p>1. El Oferente debe suministrar los Estatutos Sociales debidamente registrados ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en virtud de que los aportados se encuentran incompletos ya que en éstos se visualiza que del artículo número 31 pasa al artículo número 33, lo cual se repite en varias páginas de dicho documento. Asimismo, los Estatutos aportados en la Oferta Técnica no se encuentran sellados por la Cámara de Comercio y producción correspondiente.</p> <p>2. El Oferente debe suministrar al menos dos (2) cartas de recomendación o referencias de empresas o instituciones para las cuales haya prestado servicios similares a los servicios objeto de la presente contratación, en virtud de que en su Oferta Técnica sólo aportó una (1) carta de recomendación emitida por Grupo Rescue.</p> <p>Documentación financiera:</p> <p>1. El Oferente debe suministrar cartas de referencias de entidades de intermediación financieras nacionales y extranjeras, en las que se demuestre que el Oferente/Proponente tiene acceso a créditos o líneas de crédito por un monto mínimo de dos millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$ 2,000,000.00), o demostrar que cuenta con capital propio el monto requerido (cartas de entidades financieras donde demuestre que cuenta con la disponibilidad en cuentas).</p> <p>2. El Oferente debe suministrar Estados Financieros auditados de los últimos dos (2) períodos fiscales; Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y las notas aclaratorias, debidamente firmados por un Contador Público Autorizado (CPA).</p> <p>3. El Oferente debe suministrar los anexos de la declaración IR-2, en virtud de que sólo suministró los Anexos A-1, y B-1).</p> <p>Documentación técnica:</p> <p>1. El Oferente debe suministrar certificaciones para acreditar la experiencia (acervo técnico exigido) de la firma consultora, en virtud de que en la Oferta Técnica no se visualiza ningún tipo de certificación.</p>

Todos los Oferentes participantes en este proceso de licitación deben remitir los documentos a subsanar a más tardar el día **nueve (9) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023) hasta las cuatro de la tarde (4:00P.M.)**, pudiendo remitir los mismos antes de la fecha indicada. La documentación debe ser presentada de manera física y digital (memoria USB) en nuestras oficinas.

FIDEICOMISO PRO-PEDERNALES